

MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-7-LE26 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE CARGO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO".

SANTIAGO, 25/ 05/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 01998/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sus modificaciones posteriores y su Reglamento contenido en el Decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del sector público para el año 2026; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta N°1.652 de 2023 que delega la facultad de firmar "por orden del Director Ejecutivo" los actos que indican al interior de la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución RA N°35/44/2026 del año 2026, que prorroga nombramiento al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Riego; Resolución Exenta CNR N° 1.917 de 2026, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la "Contratación de los servicios especializados para el levantamiento y actualización de los perfiles de cargo para la Comisión Nacional de Riego; y en la Resolución N° 36 de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de razón de la Contraloría General de la República y en la Resolución N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N°36, de 2024, del mismo ente de control.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 1.917 de 2026, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la "Contratación de los servicios especializados para el levantamiento y actualización de los perfiles de cargo para la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 20 de mayo de 2026, bajo el ID 870-7-LE26.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o en su caso de tres trabajadores de la institución que no se encuentren regidos por las reglas estatutarias, conforme a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de Compras Públicas.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-7-LE26, para la "Contratación de los servicios especializados para el levantamiento y actualización de los perfiles de cargo para la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Andrea Astudillo Acuña, RUN N° [REDACTED]
Daniella Pinto Tempio, RUN N° [REDACTED]
Fabiola González Ramos, RUN N° [REDACTED]

Suplente:

Yenny Méndez Urrutia, RUN N° [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 16 de junio de 2026, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ
Jefe/A
Departamento De Administración Y Finanzas

LPB/LTC/AAA

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAS Y BIENESTAR
LEONARDO PINO BIZAMA - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
JESSICA KARINA SILVA PALACIOS - técnico de apoyo - unidad de administración
JAMIE SAMANTHA MARGOTH ORELLANA ARANGUIZ - profesional de apoyo - unidad de administración
DANIELLA ANDREA PINTO TEMPLO - profesional de apoyo - unidad de personas y bienestar
ANDREA ALEJANDRA ASTUDILLO ACUÑA - coordinadora - unidad de personas y bienestar
GLORIA FABIOLA GONZALEZ RAMOS - profesional de apoyo - unidad de personas y bienestar
YENNY MENDEZ URRUTIA - profesional de apoyo - unidad de personas y bienestar



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=23586717&hash=db0ad>